



No se generó ninguna acta ya que no existe un Consejo Consultivo dentro del H. Ayuntamiento, debido a que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí no estipula la obligación de que los Municipios cuenten con dicho consejo; razón por la cual, no se tiene hipervínculo al documento de referencia.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información pública del estado de San Luis Potosí.